



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 04 de Diciembre de 2020

### COMUNICACION N°2020/259

**Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de diciembre de 2020 – 31 de mayo de 2021.**

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 4 de diciembre de 2020:

Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021:

<b>N° institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
128	Scotiabank Uruguay S.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
205	Citibank N.A.
137	Banco Santander S.A.
162	Banque Heritage (Uruguay) S.A.



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunican los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016):

<b>N° institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
091	Banco Hipotecario del Uruguay

**Fabio Malacrida**  
Gerente  
Área de Gestión de Activos y Pasivos